

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 de Julio de 1979.-

353 - 79

Expte. nº 50.042/79

VISTO:

La renuncia presentada por la Srta. Graciela del Valle MORALES al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de lra. categoría con dedicación exclusiva; teniendo en cuenta los motivos a ducidos; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3º de la Ley nº 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Graciela del Valle MORALES como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de lra. categoría con dedicación exclusiva, a partir del 1º de Junio del año en curso.

ARTICULO 2º.— Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U, N. Sa.

E. P. N. GUSTAVO E. WIERNA

Dr. OSCAR V. ONATIVIA

Departamento de Humanidades a/c. del Despacho del Rectorado